

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

El Santuario, abril ocho (8) de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Verbal sumario de Reglamentación Internacional de visitas
Demandante	Juan Pablo Fernández Céspedes
Demandada	Saida Yulieth Gómez Salazar
Menores	Juan Manuel y Jerónimo Fernández Gómez
Radicado	056973184001 - 2022 – 00100– 00
Providencia	Auto # 429 - adiciona Auto Admisorio, ordena vista a los menores por parte del asistente social -

Con la finalidad de establecer las condiciones sociales, económicas y familiares en las que viven los menores JUAN MANUEL Y JERONIMO FERNANDEZ GÓMEZ, se ordena la realización inmediata de la visita domiciliaria a la residencia de estos, por parte del Asistente Social de esta agencia judicial, quien presentará de manera escrita su informe.

Para la presentación del informe, se concederá el término no mayor a 5 días hábiles a partir de la notificación de la presente providencias.

NOTIFIQUESE

JUAN DIEGO CARDONA SOSSA
Juez

Firmado Por:

**Juan Diego Cardona Sossa
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
El Santuario - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **678d34f86568c27928fa7c06337dd4e53f9736db6bb69da441ac3b843c479727**

Documento generado en 07/04/2022 03:27:26 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**